

Jueves, 3 de noviembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navas del Madroño

#### **EDICTO. Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Gestión del Gimnasio Municipal.**

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Navas del Madroño, por Acuerdo de 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de Reglamento de Gestión del Gimnasio Municipal, por lo que el expediente se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo los/as interesados/as podrán examinar el expediente en la Secretaría General, a efectos de que puedan formular las sugerencias que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Navas del Madroño, 28 de octubre de 2022

Manuel Mirón Macías

ALCALDE-PRESIDENTE

